

# DOS (02) PRACTICANTES DE DERECHO – PROCURADURÍA PÚBLICA CONVOCATORIA PRACTICAS N°134-2019-OSIPTEL

#### **2DA CONVOCATORIA**

#### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en la obtención de información relevante para elaboración de escritos judiciales, el archivo de notificaciones judiciales y administrativos, realización de gestorías en mesa de partes de diferentes sedes judiciales y administrativas, así como su presentación de acuerdo a los requerimientos.

### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Procuraduría Pública.

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

### II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00

<sup>(\*)</sup> La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



#### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Egresados de la carrera de Derecho.</li> <li>Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de julio 2019 presentando un documento que lo acredite.</li> <li>No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul> <li>Derecho Procesal General, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Laboral o Derecho Penal.</li> <li>Ofimática a nivel usuario.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Otros	<ul> <li>Disposición y capacidad para realizar gestiones ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde Osiptel tenga litigio o controversia jurídica en trámite.</li> <li>Disposición para realizar gestiones a nivel de Lima Metropolitana, Aeropuerto Jorge Chavez y otras sedes institucionales o lugares donde se tramiten o se requiera realizar gestiones correspondientes para impulsar la defensa del Estado.</li> <li>Compromiso y puntualidad.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

# Actividades:

- Redacción de escritos judiciales o administrativos donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Seguimiento de expedientes ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Gestión del archivo de falsos expedientes de la Procuraduría Pública y notificaciones en general.
- Presentación de escritos o carta ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Otras actividades encargadas por el supervisor de prácticas.